


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 07 DIC 2017

Expediente Nº 4242/17.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Facultad de Humanidades tramita aumento temporario de dedicación de Simple a Semiexclusiva a la Prof. Rosana Jimena FLORES, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, Asignatura HISTORIA DE AMÉRICA II, Escuela de Historia; y

CONSIDERANDO:

Que el presente caso se encuadra en lo establecido por la Resolución CS Nº 390/13.

Que por Resolución Nº 237/17 el Consejo Directivo de la citada Facultad, aprueba el Plan de Trabajo presentado y solicita al Consejo Superior autorice el aumento de dedicación.

Que a fs. 09 la Dirección de Registro y Control de Personal solicita a la Facultad de Humanidades que, en relación con la Resolución CDHUM Nº 237/17, rectifique o ratifique con respecto a la dedicación del cargo de Auxiliar de Primera Categoría.

Que en virtud de ello, el Decano de la citada Facultad mediante Resolución Nº 1072/17 modifica la afectación presupuestaria del incremento de dedicación solicitado por Resolución Nº 237/17, dejando debidamente aclarado que el gasto emergente sería afrontado por los fondos provenientes del cargo vacante de AD1ªSD, por la renuncia de la Prof. Rosana Flores, cargo contemplado en la Resolución CS Nº 228/17.

Que este Cuerpo no encuentra objeciones al pedido formulado por la Facultad.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 106/17,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 19º Sesión Ordinaria del 07 de Diciembre de 2017)

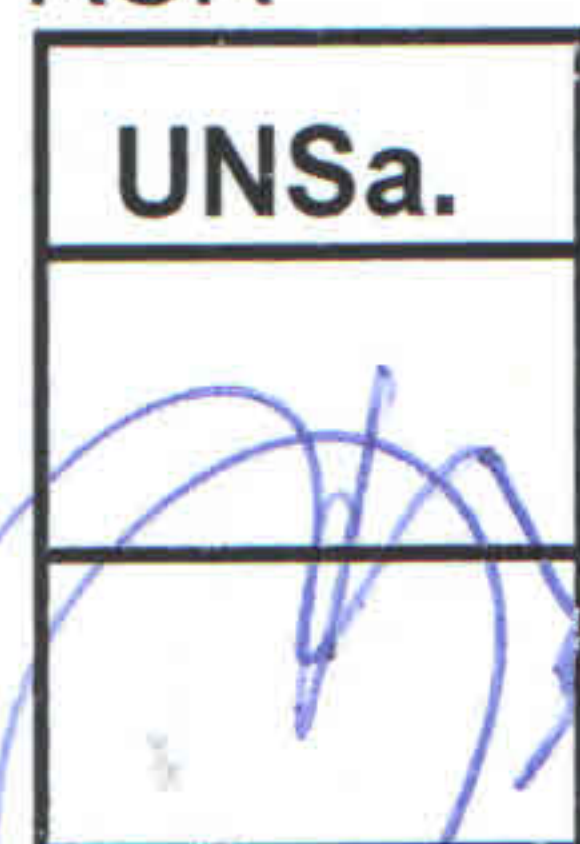
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar aumento temporario de dedicación de Simple a Semiexclusiva a la **Prof. Rosana Jimena FLORES, DNI 33.326.212**, en el cargo de Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, Asignatura HISTORIA DE AMÉRICA II de la Escuela de Historia, Facultad de Humanidades, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta que el cargo de Auxiliar Docente 1ª Categoría, Dedicación Semiexclusiva, se cubra por concurso.

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente del presente aumento será afrontado con los fondos provenientes del cargo vacante de Auxiliar Docente 1ª, Dedicación Semiexclusiva, por la renuncia de la Prof. Rosana Flores, cargo contemplado en la Resolución CS Nº 228/17.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a docente mencionada y Dirección General de Personal. Cumplido siga a la Facultad de Humanidades a sus efectos. Asimismo publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad.-

RSR



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ING. EDGARDO LING SHAM
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA